

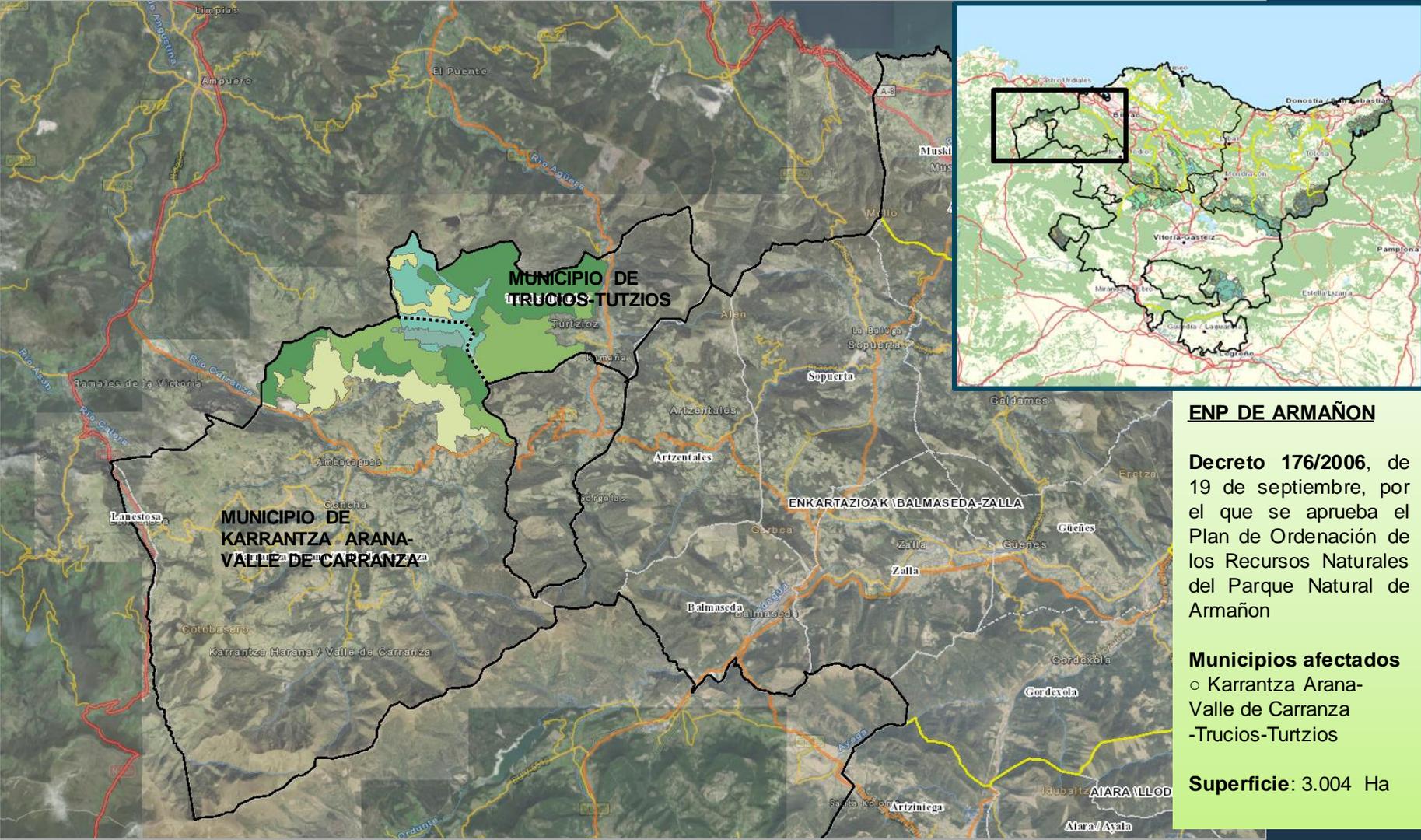
ARMAÑONGO Naturagune Babestuaren Natura Baliabideak Antolatzeko Plana.
 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Protegido de Armañon



EXPEDIENTEA	OT-008719-PORN
EXPEDIENTE	
TXOSTENBERRITZAILEA	Lurralde Plangintza, Hirigintza eta Lur Berroneratze Zuzendaritza
OPONENZIA	Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana

GAIA	Armañongo Naturagune Babestuaren Natura Baliabideak Antolatzeko Plana
ASUNTO	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Protegido de Armañon
EREMUA	Enkarterriko Eremu Funcionala
ÁREA	Área Funcional de Encartaciones

ARMAÑONGO Naturagune Babestuaren Natura Baliabideak Antolatzeko Plana.
Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Protegido de Armañon



LOS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE SE PROPONE EN ESTE DOCUMENTO RESPECTO AL PORN VIGENTE SE RESUMEN:

1.- Reajuste de la delimitación del Parque. La superficie del Parque propiamente dicha, pasa de 2.972 Has a 3.004,07 Has. La Zona Periférica, se mantiene la existente ampliándose una franja de 100 metros que bordea toda la periferia del Parque dentro de la CAPV adentrándose en el territorio de Cantabria “Valle de Villaverde”.

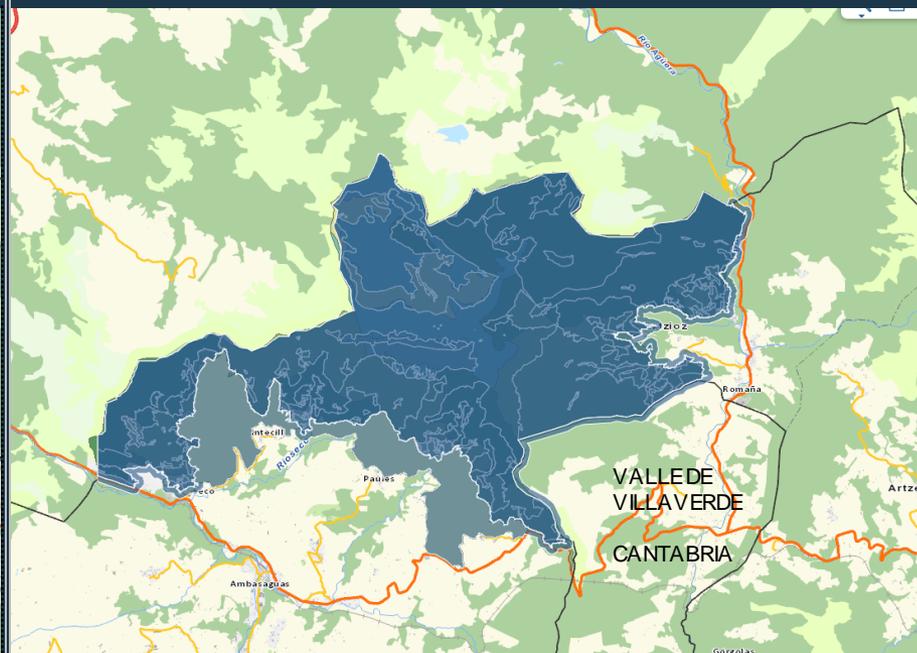
2.- Modificar la zonificación del Espacio Natural respecto a la zonificación original. Se están tramitando a la vez cinco Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, y en todos ellos se establecen una estructura y contenido comunes, incluida la zonificación. En el caso del PORN de Armañon se delimitan 5 zonas diferenciadas. Dentro del propio Espacio Natural de Gorbeia, no recaen suelo residencial ni en suelo urbano, urbanizable o núcleo rural. Sí se encuentra afectado el núcleo rural de Ranero por la Zona Periférica.

3.- Revisión de las regulaciones del PORN para adaptarlas a los cambios realizados en la Normativa en materia de conservación de la naturaleza y protección de los recursos, incorporando las normas de conservación de los hábitats y especies de interés comunitario objeto de protección de la Red Natura 2000.

DELIMITACIÓN DEL PORN DE ARMAÑON



DELIMITACION VIGENTE.



DELIMITACIÓN MODIFICADA.

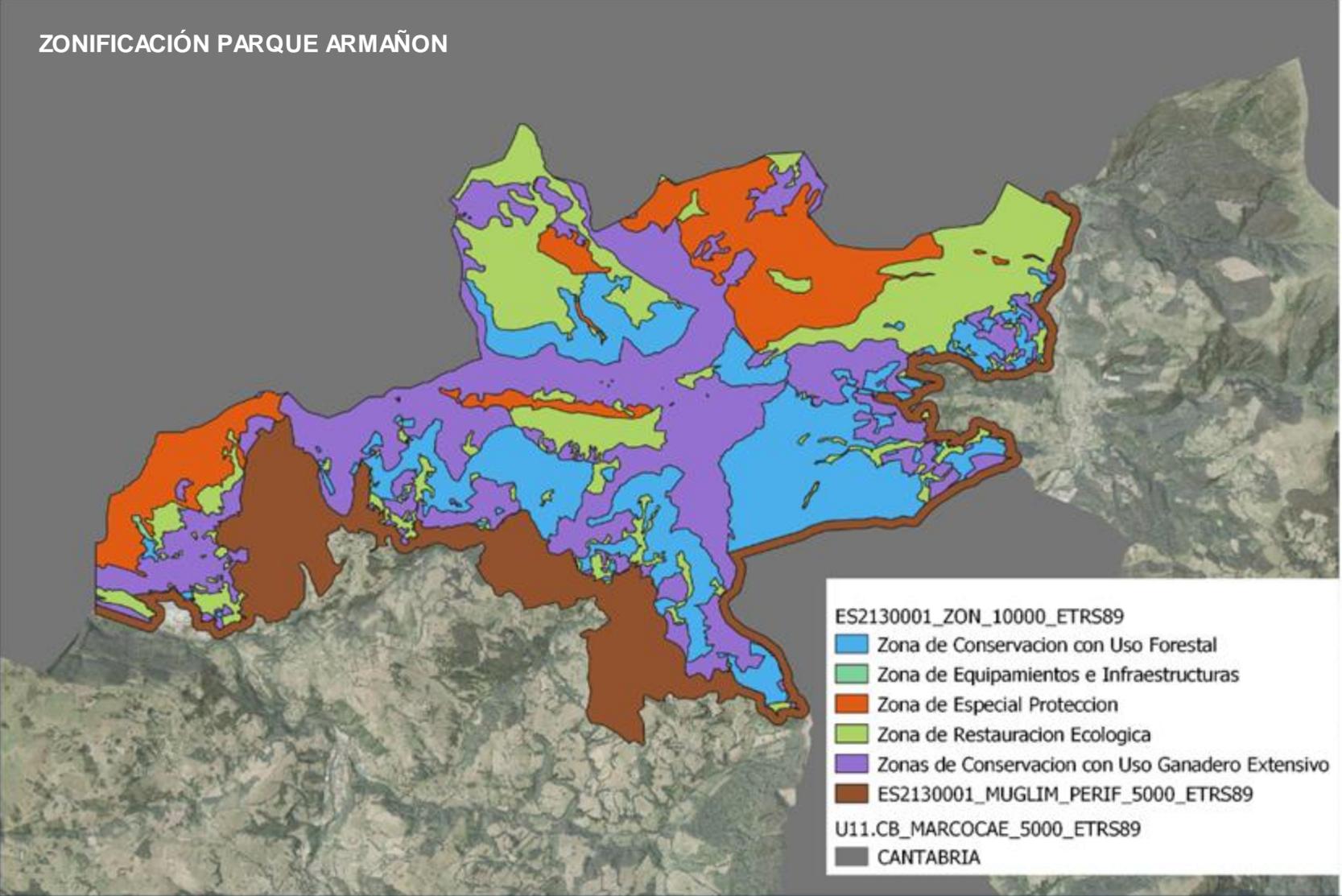
LOS PRINCIPALES CAMBIOS QUE PROPONE ESTE DOCUMENTO RESPECTO AL PORN VIGENTE SE RESUMEN:

1.- Reajuste de la delimitación del Parque. La superficie del Parque propiamente dicha, pasa de 2.972 Has a 3.004,07 Has. La Zona Periférica, se mantiene la existente ampliándose una franja de 100 metros que se adentra en el territorio de Cantabria “Valle de Villaverde”.

2.- Modificar la zonificación del Espacio Natural respecto a la zonificación original. Se están tramitando a la vez cinco Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, y en todos ellos se establecen una estructura y contenido comunes, incluida la zonificación. En el caso del PORN de Armañon se delimitan 5 zonas diferenciadas. Dentro del propio Espacio Natural de Armañon, no recaen suelo residencial ni en suelo urbano, urbanizable o núcleo rural. Sí se encuentra afectado el núcleo rural de Ranero por la Zona Periférica.

3.- Revisión de las regulaciones del PORN para adaptarlas a los cambios realizados en la Normativa en materia de conservación de la naturaleza y protección de los recursos, incorporando las normas de conservación de los hábitats y especies de interés comunitario objeto de protección de la Red Natura 2000.

ZONIFICACIÓN PARQUE ARMAÑON



LOS PRINCIPALES CAMBIOS QUE PROPONE ESTE DOCUMENTO RESPECTO AL PORN VIGENTE SE RESUMEN:

1.- Ampliar los límites del Parque Natural de Gorbeia, incluyendo la totalidad del límite del ZEC que amplía la superficie del Parque en aproximadamente 200 Has, superficie localizada al sur-este del Parque, en una zona colindante al embalse de Urrunaga en el municipio de Zigoitia.

2.- Modificar la zonificación del Espacio Natural respecto a la zonificación original. Se están tramitando a la vez cinco Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, y en todos ellos se establecen una estructura y contenido comunes, incluida la zonificación. En el caso del PORN de Armañon se delimitan 5 zonas diferenciadas. Dentro del propio Espacio Natural de Gorbeia, no recaen suelo residencial ni en suelo urbano, urbanizable o núcleo rural. Sí se encuentra afectado el núcleo rural de Ranero por la Zona Periférica.

3.- Revisión de las regulaciones del PORN para adaptarlas a los cambios realizados en la Normativa en materia de conservación de la naturaleza y protección de los recursos, incorporando las normas de conservación de los hábitats y especies de interés comunitario objeto de protección de la Red Natura 2000.

INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL. COMPATIBILIDAD CON LAS DETERMINACIONES DEL PORN.

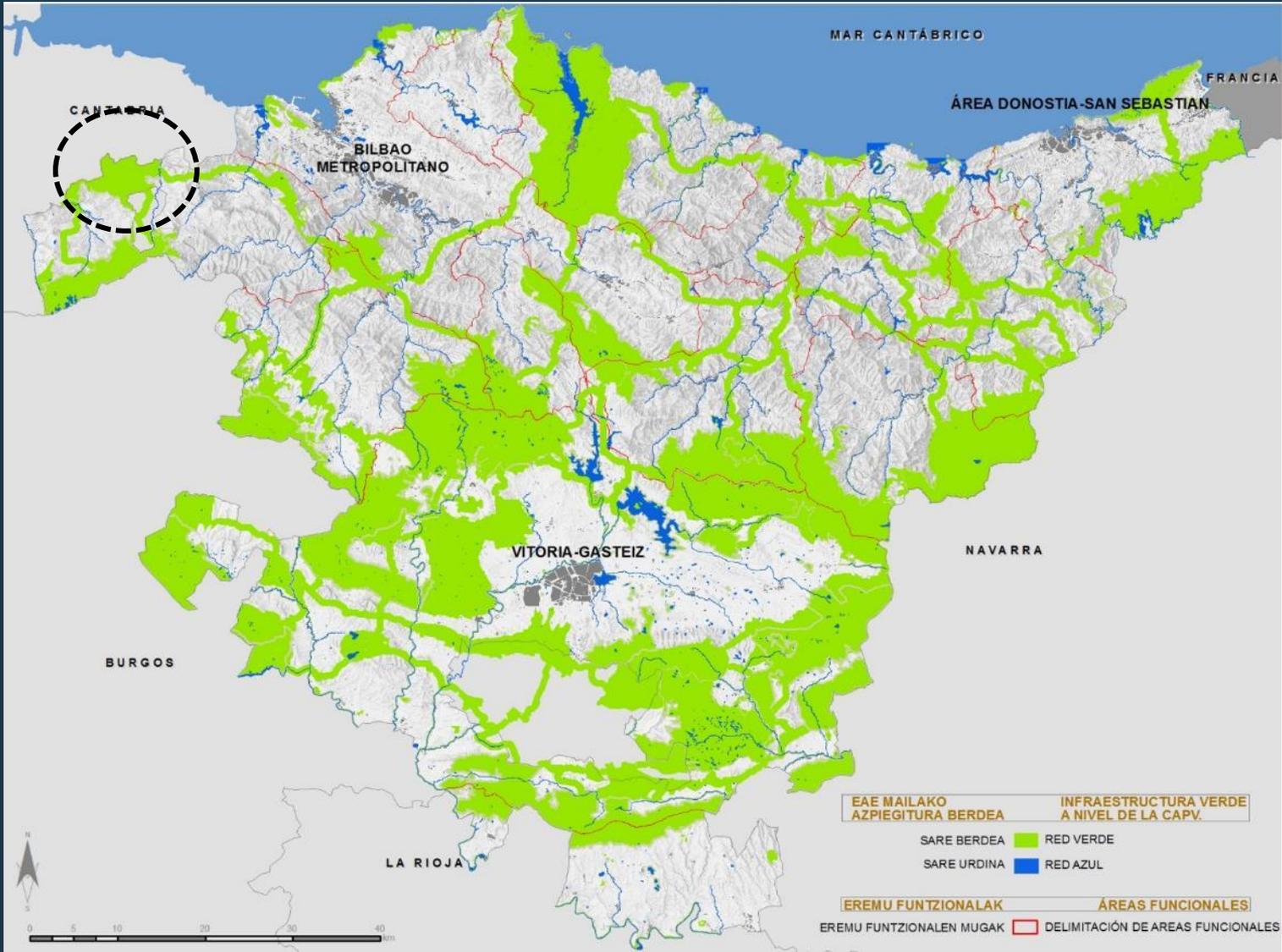
Directrices de Ordenación Territorial

Planes Territoriales Parciales:

- Encartaciones

Planes Territoriales Sectoriales

- De Ordenación de Ríos y Arroyos
- Agroforestal
- Zonas Húmedas
- Energía Eólica

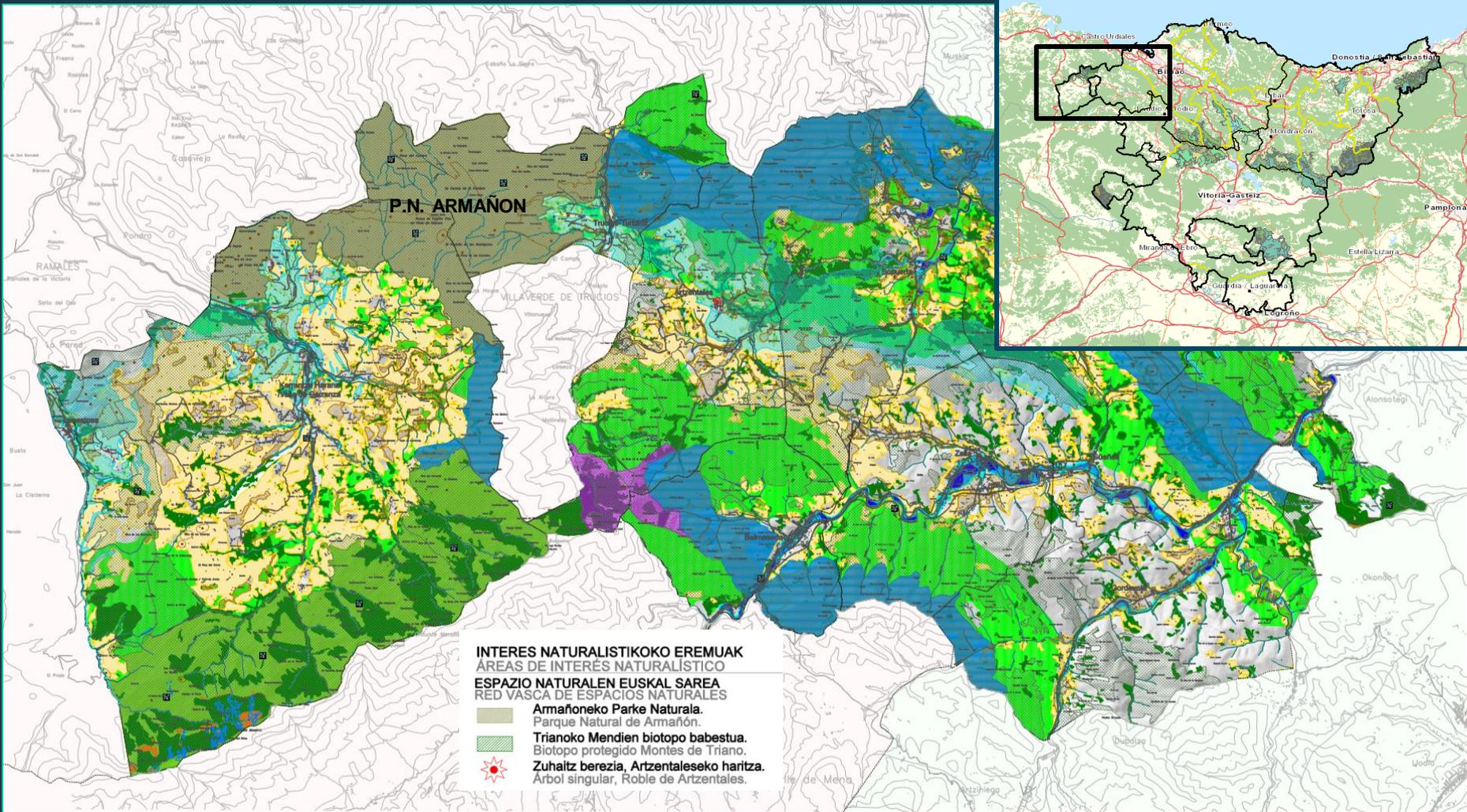


Directrices de Ordenación Territorial (DOT)
Infraestructura Verde

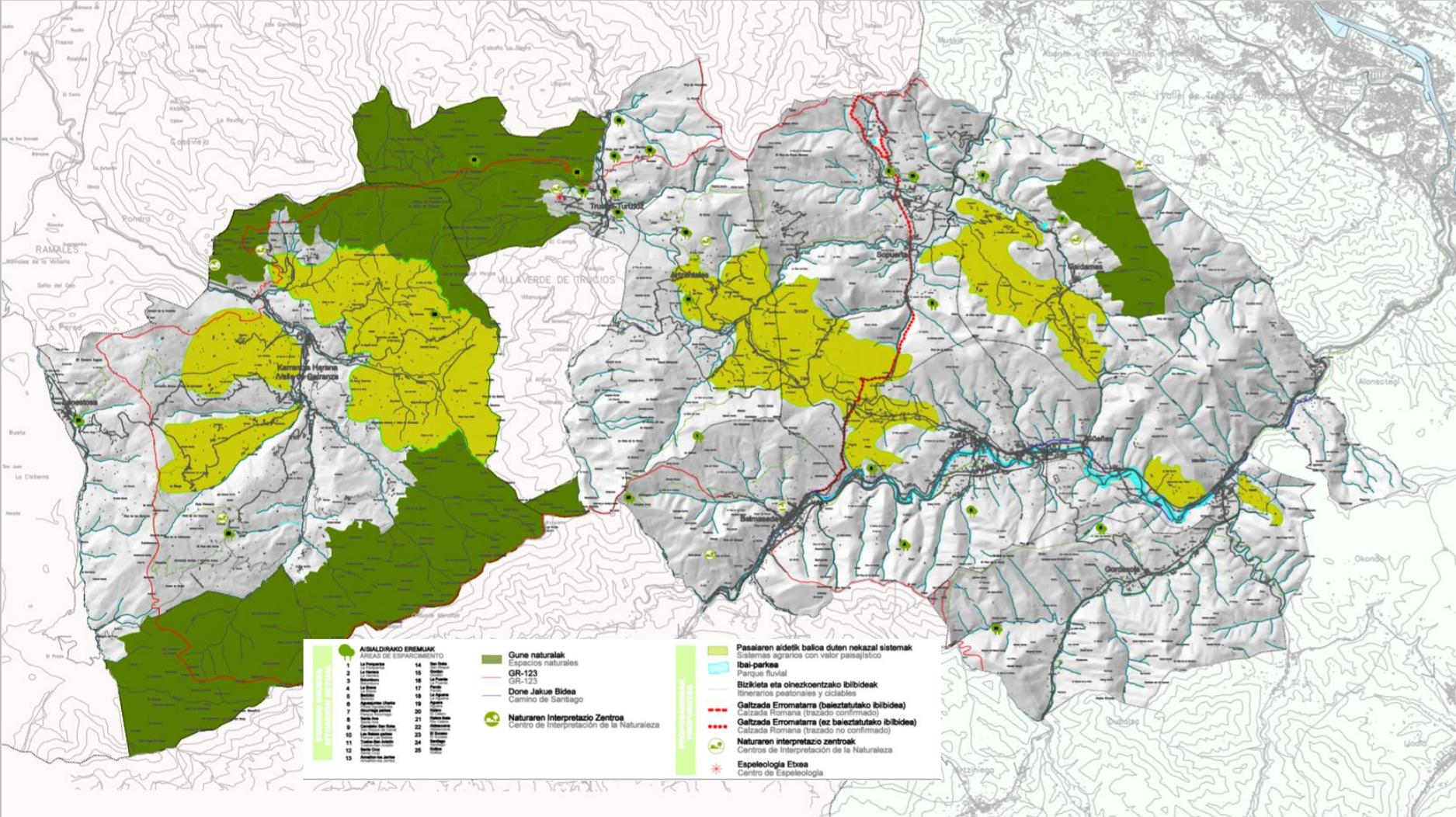
Lurralde Antolamenduen Gidalerroak (LAG)
Azpiegitura Berdea

PLANO DE INFRAESTRUCTURA VERDE REVISIÓN DOT

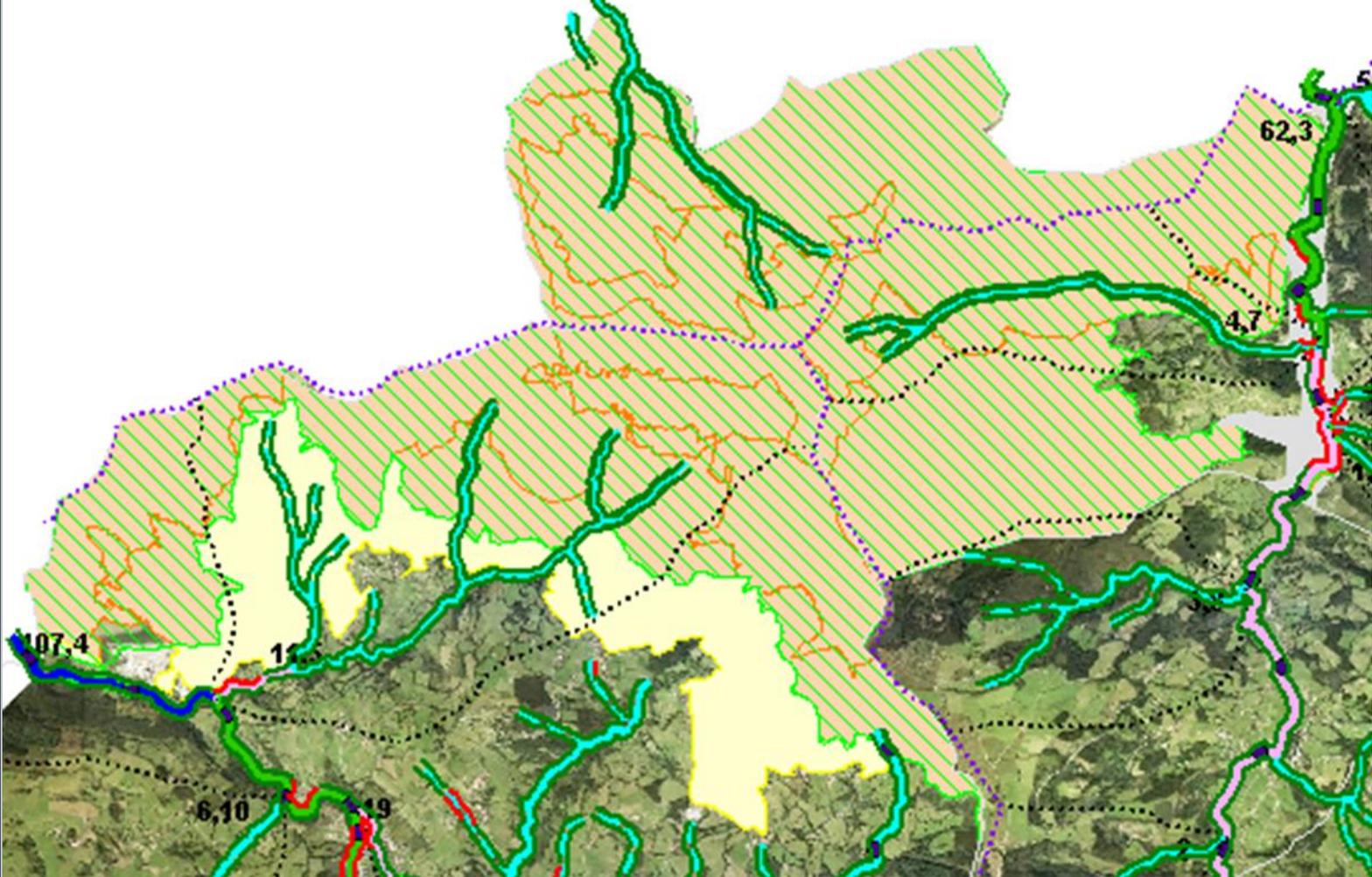
PLAN TERRITORIAL PARCIAL DE ENCARTACIONES



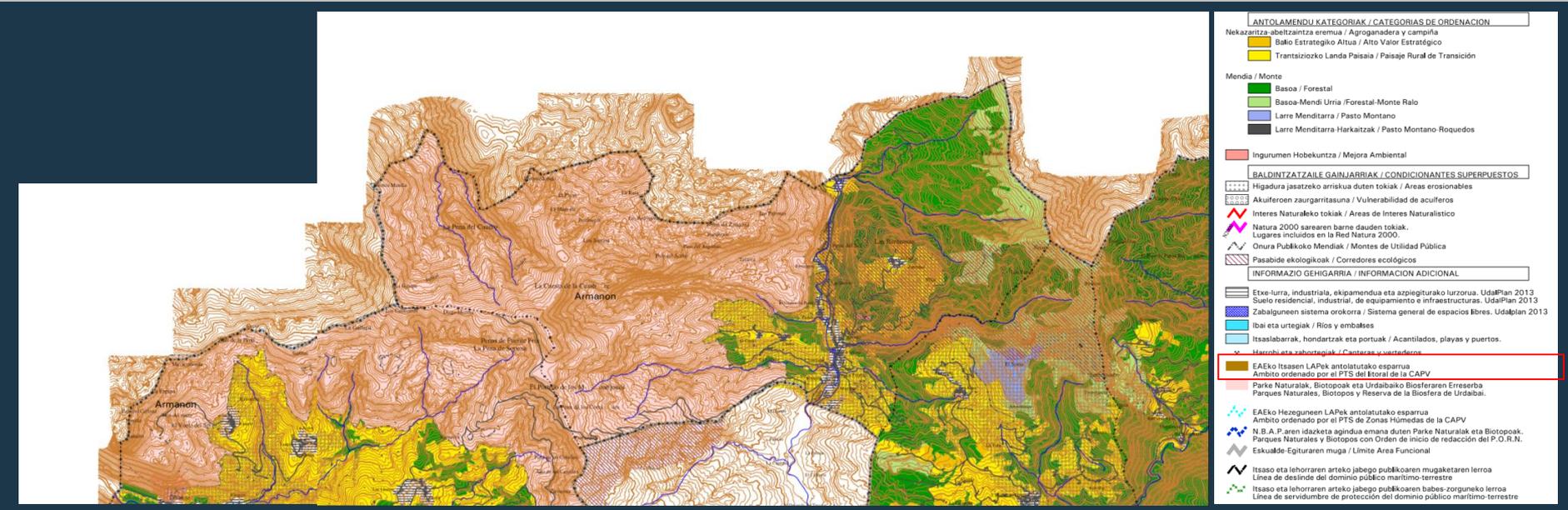
PLAN TERRITORIAL PARCIAL DE ENCARTACIONES. PLANO DE MEDIO FÍSICO



PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE ORDENACIÓN DE RÍOS Y ARROYOS.



PTS AGROFORESTAL



ARMAÑONGO Naturagune Babestuaren Natura Baliabideak Antolatzeko Plana.
Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Protegido de Armañon

